



EXP-UNC:0009497/2011

FACULTAD  
DE CIENCIAS  
ECONÓMICAS



Córdoba, **29 JUN 2017**

**VISTO:**

El pedido formulado por el Secretario de Extensión de esta Unidad Académica, para que se contrate bajo la modalidad profesional independiente, al Cr. ESTEBAN SEBASTIAN FADA DNI N° 21391448 - ID: 2065;

**Y CONSIDERANDO:**

Que se han cumplido con las exigencias que especifica la Ordenanza HCS N° 05/12, y elaborado los informes del área económico-financiera y de la Asesora Jurídica de la Facultad;

Por ello y de conformidad a la delegación otorgada por la norma citada;

**LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS  
RESUELVE:**

Art. 1º.- Reconocer con caracter de excepción y en los términos previstos por la Ordenanza HCS N° 5/95, los servicios que hubiera prestado el Cr. ESTEBAN SEBASTIAN FADA, DNI N° 21391448, como docente de los Cursos: "IMPUESTO A LAS GANANCIAS Y SOBRE BIENES PERSONALES 2016" y "SEMINARIO DE ACTUALIZACIÓN TRIBUTARIA" el día 4 de abril de 2017 y el día 22 de mayo de 2017 y disponer su pago en concepto de legítimo abono, previa certificación por parte del responsable del contratado.

Art. 2º.- La Retribución que percibirá el Profesional será la suma total de pesos treinta y un mil (\$31000,00), erogación que será afrontada con recursos propios de la Secretaría de Extensión. El Profesional deberá entregar recibos conforme a leyes tributarias vigentes y se practicarán los descuentos que los mismos requieran, quedando los honorarios pactados sujetos a la previsión de la Ley 25.453.

Art. 3º.- Notifíquese fehacientemente al interesado, a Asesoría Legal y a la Secretaría de Extensión de esta Unidad Académica.

E. P. DIEGO CRIADO DEL RÍO  
Secretario de Administración  
Facultad de Ciencias Económicas

Dra. MARÍA LUISA RECALDE  
VICE-DECANA  
Facultad de Ciencias Económicas

RESOLUCIÓN DECANAL N°

**612**